

Inducción a Contratistas



Contexto

SG - SST

Implementación del Sistema de Gestión en Colsubsidio - Temas a Adelantar en Terceros

DECRETO 1072: 2015
Parte 2 Capítulo 6 Seguridad y Salud en el Trabajo

<p>Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). <i>Parágrafo.</i> Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p>	<p>Artículo 2.2.4.6.26. Gestión del Cambio. El empleador o contratante debe implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar los cambios internos ... contratación de terceros ...</p>	<p>Artículo 2.2.4.6.28. Contratación. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores independientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.</p>
--	---	--

Resolución 0312 de 2019. Estándares mínimos del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes – 2019 debe cumplirse mínimo 86%



ISO 14000:2015 - 8. Operación

8. OPERACIÓN

8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL

....determinar sus requisitos ambientales para la compra de productos y servicios, según corresponda; c) comunicar sus requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas;

La organización debe asegurarse de que los procesos contratados externamente estén controlados o que se tenga influencia sobre ellos. Dentro del sistema de gestión ambiental se debe definir el tipo y grado de control o influencia que se va a aplicar a estos procesos.

ISO 9001:2015

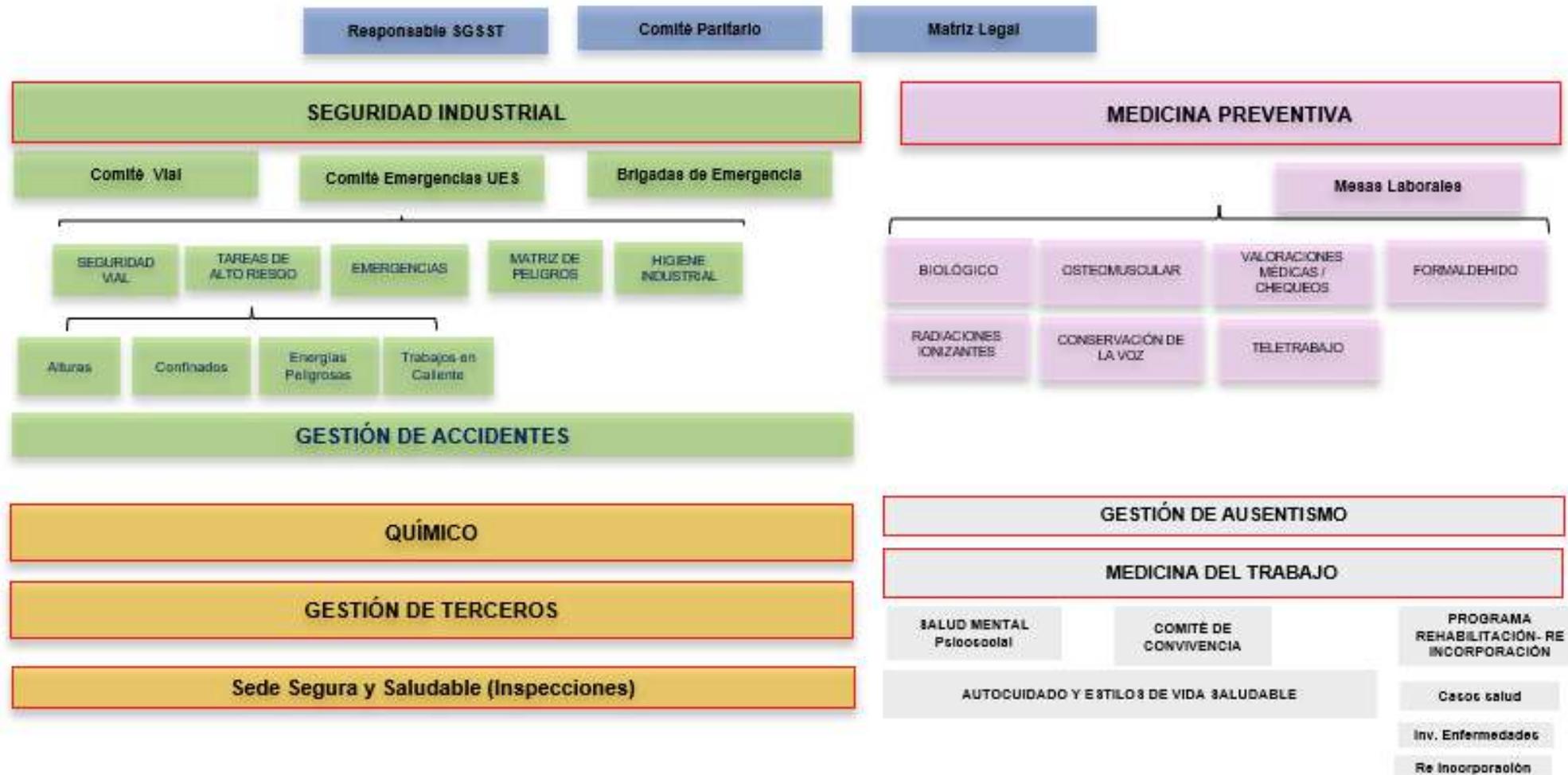
8.4. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

La organización debe asegurarse de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos. La organización debe determinar los controles a aplicar a los procesos, productos y servicios suministrados externamente cuando....

8.5. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO

8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio

► Estructuración del Sistema de Gestión



Política Integrada de Sistemas de Gestión

En cumplimiento de nuestra misión de generar oportunidades para el cierre de brechas sociales, en Colsubsidio trabajamos por la satisfacción y lealtad de nuestros clientes, el bienestar de los trabajadores, alineados a las expectativas de los grupos de interés y en armonía con el entorno.

Para lograrlo nos comprometemos con:

- **EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:**
 - Prestar servicios de alta calidad.
 - Buscar la excelencia, la eficiencia y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
 - Cumplir con la normatividad aplicable.
- **EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**
 - Proteger la vida, la integridad y la salud de los trabajadores y demás grupos de interés, en un ambiente de trabajo sano y seguro, desarrollando programas de prevención de accidentes, enfermedades laborales y hábitos saludables.
 - Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos con el propósito de prevenir consecuencias sobre la salud y seguridad en los trabajadores, contribuyendo a mantener una cultura de cuidado.
 - Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Para lograrlo, la Corporación destina los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios, a fin de proteger a todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación.

- **EN EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:**
 - Usar racionalmente los recursos naturales, minimizar y mitigar los impactos generados por el desarrollo de sus actividades.
 - Crear esquemas y programas orientados a la gestión eficiente del agua, energía, emisiones, residuos y biodiversidad.
 - Prevenir la contaminación y desarrollar estrategias para la adaptación al cambio climático.
- **EN TURISMO SOSTENIBLE, PARA LOS HOTELES:**
 - Incluir los intereses de las comunidades locales en los programas definidos.
 - Proteger los recursos históricos, culturales y naturales (fauna y flora), evitando el deterioro y el tráfico de los mismos.
 - Mitigar y minimizar los impactos causados por la generación de residuos, el uso de la energía y el consumo de agua.
 - Prevenir la explotación sexual y laboral de niños y adolescentes.

► **Objetivos SG-SST Colsubsidio**



Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.



Proteger la vida, la integridad y la salud de los trabajadores y demás grupos de interés, en un ambiente de trabajo sano y seguro, desarrollando programas de prevención de accidentes, enfermedades laborales y hábitos saludables.



Asegurar los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión.



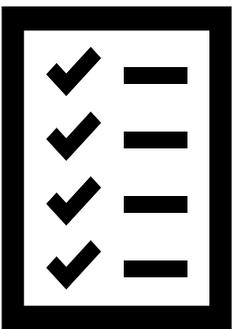
Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos con el propósito de prevenir consecuencias sobre la salud y seguridad en los trabajadores, contribuyendo a mantener una cultura de auto cuidado.

Tus Responsabilidades



- Garantizar la afiliación a la seguridad de seguridad social colombiana en calidad de cotizantes al sistema (EPS, AFP y ARL).
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Cumplir con los requisitos legales, las normas y recomendaciones del SGSST, aplicables.
- Definir e implementar los controles necesarios para el control de los factores de riesgo que identifique en la matriz de peligros con respecto a los diferentes servicios a prestar.
- Proporcionar las herramientas, equipos y elementos de protección personal exigidos y necesarios a sus trabajadores y hacer cumplir su adecuado uso.
- Seguir las normas y recomendaciones de seguridad al ingresar a las instalaciones.
- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- El contratista debe informar al representante Colsubsidio cuando sufra un accidente de trabajo y debe definir las medidas de mejora pertinentes para prevenir accidentes futuros.
- Conocer y acatar las normas de seguridad, procedimientos de emergencias, rutas de evacuación y punto de encuentro de la sede.
- Conocer y dar cumplimiento a los requisitos definidos en la TH.IC.E9.02 Guía de controles en seguridad y salud en el trabajo para actividades contratadas.

Identificación de Peligros



► Lo que debes saber....



ACTO INSEGURO:

Son las fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente.

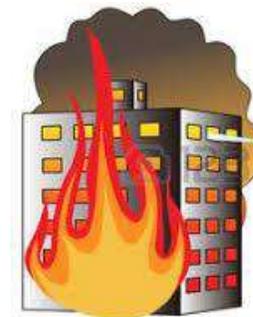
CONDICION INSEGURA:

Son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que NO están en condiciones de ser usados y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan.



PELIGRO:

Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.



RIESGO:

Es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas por separado no representan un peligro, pero si se combinan, se convierten en un riesgo.

▶ ATEL

ACCIDENTE DE TRABAJO:

Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.



ENFERMEDAD LABORAL:

Todo estado patológico o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeñe el trabajador, o el medio en el que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el Gobierno Nacional.

► Reporte e Investigación de Accidente de Trabajo

- Todo contratista, subcontratista y proveedor, debe contar con un procedimiento para realizar la investigación de los accidentes e incidentes (casi accidentes) que incluya todos los parámetros definidos en la Resolución 1401 de 2007.
- Registrar estadísticas de los accidentes e incidentes ocurridos durante la prestación del servicio en Colsubsidio, canal de atención y recepción de la información: siso.accidentes@colsubsidio.com
- Investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo ocurridos, para determinar su causa y hacer el seguimiento a las recomendaciones generadas.
- Reportar la ocurrencia de cada evento, canal de atención y recepción de la información: siso.accidentes@colsubsidio.com
- El resultado de las lecciones aprendidas debe darse a conocer a todos los niveles y funciones pertinentes, con el fin de minimizar la probabilidad de nueva ocurrencia.





Estructura de Control

► Marco general – Estructura de Gobierno



▶ Lineamientos Seguridad y Salud en el Trabajo para actividades Contratadas

Objetivo General

Establecer los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo para proveedores, contratistas y subcontratistas para el desarrollo del contrato y/o prestación del servicio, para garantizar que no se generen riesgos en nuestras operaciones.



Objetivos Específicos

- Dar a conocer los estándares de seguridad establecidos por COLSUBSIDIO que deben ser cumplidos por los proveedores, contratistas y subcontratistas cuando prestan servicios a COLSUBSIDIO.
- Minimizar el riesgo de incidentes y/o accidentes laborales del personal de contratista y subcontratistas dentro de las instalaciones o cuando realicen algún trabajo para COLSUBSIDIO.

Los documentos **Guía de Seguridad y Salud en el Trabajo para adquisiciones y contrataciones** y **Guía de controles en Seguridad y Salud en el Trabajo son de estricto cumplimiento**, las puede consultar en la página Web de Colsubsidio: <https://www.colsubsidio.com/> dirigirse al menú – proveedores – operaciones seguras.

► Evaluación de Proveedores y Contratistas

Con el objetivo que los proveedores y contratistas mejoren continuamente su desempeño, Colsubsidio a través de cada área de negocio realizará evaluaciones permanentes y los resultados deberán ser informados a las partes interesadas a través de medios electrónicos.

Además, todos los proveedores y contratistas podrán ser objeto de revisiones periódicas de la siguiente información, con el fin de asegurar el cumplimiento mínimo de ley en materia de seguridad y salud en el trabajo:

1. Cumplimiento estándares mínimos.
2. Identificación de peligros, valoración y control de riesgos.
3. Investigación de accidentes y enfermedades laborales.
4. Plan de trabajo.
5. Indicadores de seguridad y salud en el trabajo.

► Canales de Comunicación

El canal de comunicación para realizar consultas, aclaraciones, solicitudes frente aspectos de seguridad y salud en el trabajo, es el correo electrónico:



Correo Electrónico:

riesgos.laborales@colsubsidio.com

